

Santa Fe, 07 de Marzo 2024.-

==0032

Sr.
Ministro de Gobierno e Innovación Pública
Abog. FABIÁN LIONEL BASTÍA
Presente

Nos dirigimos a usted a los efectos de **solicitarle en forma urgente convocatoria a reunión de la Comisión de Paritaria Central Ley N° 10.052 y modificatorias.**

En un momento de extrema complejidad en lo social y económico, y en defensa de los derechos de los agentes públicos y de los Acuerdos Paritarios suscriptos oportunamente, **es de profunda preocupación por parte de esta Entidad Sindical las decisiones unilaterales adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial en perjuicio de los mismos.**

Al respecto, **solicitamos que en dicho encuentro paritario se consideren prioritariamente los siguientes aspectos:**

1. Cumplimiento estricto del Acta Acuerdo N°05/2023 en lo referente a la segunda y última Cláusula de Actualización Automática año 2023 de los salarios dispuesta por el art.19° del Decreto N°1835/23, esto implica el **reconocimiento y liquidación del 36,4% sobre las remuneraciones del mes de Diciembre 2023 a partir del mes de Enero 2024.-**
2. **Considerar como base de cálculo para la Política Salarial 2024 los sueldos vigentes al mes de Diciembre 2023 más los valores que surjan de la aplicación del párrafo precedente (pauta del 36%).**
3. **Pautas salariales año 2024 que permitan mantener el poder adquisitivo de los salarios en un complejo escenario inflacionario.**
4. **Urgente reincorporación del personal Escalafón Decreto N°2695/83 designados en planta permanente por Decretos N°2868/23, N°2870/23, N°2873/23, N°2893/23, N° 2894/23 y N°2910/23 de acuerdo al Acta N°002/23 homologada por decreto N° 641/23 y derogados por el Poder Ejecutivo Provincial a instancias de la Comisión Revisora creada por Decreto N° 0038/23.-**
5. **Urgente reincorporación del personal del Registro General designados en planta permanente por Decreto N°2577/23 y derogado por el Poder Ejecutivo Provincial a instancia de Observación Legal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.**

No distingue el compromiso hacia nuestros representados y la construcción siempre desde el diálogo para la solución de conflictos en los ámbitos paritarios correspondientes.

A la espera de respuesta favorable y en reserva de las acciones gremiales que nos correspondan, saludamos a usted atentamente.-

0800 888 6248
www.upcnsfe.com.ar

Seccional Provincia Santa Fe
Rivadavia 2527 - C.P. 3000 Santa Fe
privada@upcnsfe.org.ar

HUGO del J. de J. RODRIGUEZ
Secretario de Coord. Gremial
U.P.C.N. Sec. Santa Fe

Delegación Rosario:
9 de Julio 735 (2000)
Tel.: (0341) 426 7410

JORGE E. MOLINA
Secretario General
UPCN - Secc. Santa Fe

Delegaciones en Departamentos: Belgrano, Caseros, Castellanos, Constitución, Garay, Gral. López, Gral. Obligado, Iriondo, Las Colonias, 9 De Julio, San Cristóbal, San Javier, San Jerónimo, San Justo, San Lorenzo, San Martín, Vera, Delegación Laguna Paiva, Delegación Buenos Aires.